

RESOLUCION 2014

DECRETO N° 1818

CERRO NAVIA, **27 OCT 2014**

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a la adquisición de reloj control biométrico, para Jardín Infantil ubicado Costanera Sur N° 6760, a la empresa Qwantec Ingeniería Limitada.

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Fondos para el funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Costanera Sur N° 6760, celebrado con fecha 01 de marzo de 2011, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Decreto Alcaldicio N° 412, de fecha 15 de marzo de 2011, por el cual el Municipio aprobó el Convenio antes mencionado.
3. Solicitud de Pedido N° 1045, de fecha 26 de septiembre de 2014, solicitado por la Administración Municipal.
4. Acta de Evaluación, de fecha 10 de octubre de 2014, del Jefe de Adquisición.
5. Sesión de Comité Financiero N° 69, de fecha 16 de octubre de 2014.
6. Memorando N° 730, de fecha 21 de octubre de 2014, del Secretario del Comité Financiero.

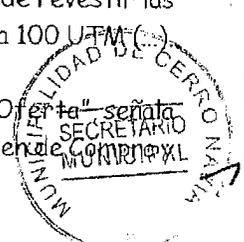
Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

- ❖ Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM.
- ❖ Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta" señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra, la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).

DECRETO:

1. Adjudica la licitación pública correspondiente a la adquisición de reloj control biométrico, ID Mercado Público 2371-427-L114, a la Empresa Qwantec Ingeniería Limitada, R.U.T.: , representada legalmente por don Oscar Granadino Horwath, cédula de identidad N° , domiciliado en Avenida Suecia N° 842, comuna de Providencia.



2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 202.300.- (doscientos dos mil trescientos pesos) I.V.A. incluido, monto que será pagado previa certificación de la Administración Municipal.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.604 .001.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/OIT/JTF
22.10.2014

Distribución :

Infancia (jardines), Departamento de Adquisiciones - Archivo Municipal



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE